



CONTRATO DE SUMINISTRO

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2018/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO" y RESOLUCIÓN No. 11-ADJ-2018.

No. 09-BS-2018

Nosotros, **DOUGLAS ARQUIMIDES MELENDEZ RUIZ**, [REDACTED] Abogado, del [REDACTED] portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "EL CONTRATANTE", y **ZULMA YANIRA RIVAS GONZALEZ**, [REDACTED] [REDACTED], portadora del Documento Único de Identidad número [REDACTED] cuatro mil seiscientos sesenta y uno – cero y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] en calidad de Apoderada Especial de **NIPRO MEDICAL CORPORATION, SUCURSAL EL SALVADOR** [REDACTED] [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré "EL CONTRATISTA" y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2018/MDN denominado "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **1) OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** se compromete a suministrar lo siguiente:

my

No.	ITEM	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PERECEDERO							
1	7	201-0050	60,000	Unidad	Aguja descartable Hipodérmica 18G x 1 1/2", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.02	\$1,200.00
2	8	201-0060	55,000	Unidad	Aguja descartable Hipodérmica 21G x 1", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.02	\$1,100.00
3	9	201-0065	60,000	Unidad	Aguja descartable Hipodérmica 21G x 1 1/2", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.02	\$1,200.00
4	10	201-0080	20,000	Unidad	Aguja descartable Hipodérmica 22G x 1", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.02	\$400.00
5	11	201-0085	40,000	Unidad	Aguja descartable Hipodérmica 22G x 1 1/2", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.02	\$800.00
6	13	201-0105	45,000	Unidad	Aguja descartable Hipodérmica 25G x 5/8", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.03	\$1,350.00
7	14	201-0110	15,000	Unidad	Aguja descartable Hipodérmica 25G x 1 1/2", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.02	\$300.00
8	15	201-0120	8,000	Unidad	Aguja descartable Hipodérmica 25G x 1", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.02	\$160.00
9	23	201-0395	2,500	Unidad	Bolsa recolectora de orina Para cama con válvula antirreflujo con capacidad para 2000 ml, en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$1.80	\$4,500.00
10	30	201-0491	104	Unidad	Catéter Shaldon Para hemodiálisis doble lumen de 12 x 15 cm, en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$35.00	\$3,640.00
11	32	201-0525	11,000	Unidad	Catéter Intravenoso No. 18G x 1 1/4", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: BRASIL	\$0.22	\$2,420.00
12	33	201-0555	18,000	Unidad	Catéter Intravenoso No. 20G x 1 1/4", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: BRASIL	\$0.22	\$3,960.00
13	34	201-0565	24,000	Unidad	Catéter Intravenoso No. 22G x 1", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: BRASIL	\$0.22	\$5,280.00
14	35	201-0566	15,000	Unidad	Catéter Intravenoso No. 24G x 3/4", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: BRASIL	\$0.22	\$3,300.00



No.	ITEM	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
15	52	201-0737	45,000	Unidad	Descartable Para suero adultos, en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.20	\$9,000.00
16	68	201-1000	18,000	Par	Guante Descartable estéril No. 6 1/2, en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: USA/MALASIA	\$0.16	\$2,880.00
17	69	201-1005	36,000	Par	Guante Descartable estéril No. 7, en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: USA/MALASIA	\$0.16	\$5,760.00
18	70	201-1010	38,000	Par	Guante Descartable estéril No. 7 1/2, en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: USA/MALASIA	\$0.16	\$6,080.00
19	71	201-1015	16,000	Par	Guante Descartable estéril No. 8, en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: USA/MALASIA	\$0.16	\$2,560.00
20	72	201-1021	3,000	Caja x 100	Guante Látex para examen large MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: MALASIA	\$2.60	\$7,800.00
21	73	201-1022	2,836	Caja x 100	Guante Látex para examen small MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: MALASIA	\$2.60	\$7,373.60
22	74	201-1024	7,684	Caja x 100	Guante Látex para examen médium MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: MALASIA	\$2.50	\$19,210.00
23	91	201-1245	110,000	Unidad	Jeringa Descartable hipodérmica de 3 cc con aguja 22G x 1 1/2" MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA/INDONESIA	\$0.03	\$3,300.00
24	92	201-1255	90,000	Unidad	Jeringa Descartable hipodérmica de 5 cc con aguja 22G x 1 1/2" MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA/INDONESIA	\$0.03	\$2,700.00
25	93	201-1275	95,000	Unidad	Jeringa Descartable hipodérmica de 10 cc con aguja 22G x 1 1/2" MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA/INDONESIA	\$0.05	\$4,750.00
26	95	201-1295	100,000	Unidad	Jeringa Descartable hipodérmica de 20 cc MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA/INDONESIA	\$0.07	\$7,000.00
27	96	201-1305	500	Unidad	Jeringa Descartable hipodérmica de 50 cc ó 60 cc MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA/INDONESIA	\$0.16	\$80.00
28	97	201-1315	15,000	Unidad	Jeringa Descartable hipodérmica para tuberculina con aguja No. 27G x 1/2" MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA/INDONESIA	\$0.06	\$900.00
SUBTOTAL							\$109,003.60
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO NO PERECEDERO							
29	211	201-0730	100,000	Unidad	Depresor De madera MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: USA/CHINA	\$0.0080	\$800.00

m

No.	ITEM	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
30	214	201-0980	1,500	Rollo	Gasa De 36" x 100 yardas trama 20 x 24 urdimbre MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$15.30	\$22,950.00
SUBTOTAL							\$23,750.00
TOTAL							\$132,753.60

EL CONTRATISTA entregará estibado los bienes que generen un gran volumen para su almacenamiento, proporcionando su tarima correspondiente, para cumplir con las medidas de almacenaje y transporte, reduciendo el deterioro de los bienes. El CONTRATANTE, podrá variar las cantidades del objeto contratado en dependencia de las necesidades y disponibilidad financiera para este objeto. Los precios unitarios se mantendrán durante la vigencia del contrato, EL CONTRATISTA garantiza que entregará los suministros antes descritos de la misma calidad que los ofertados, o en su defecto de mayor calidad y mejores especificaciones a las originalmente contratadas y se compromete a realizar el cambio de los bienes o productos con vencimiento mínimo o que salgan defectuosos en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles después de ser notificado, en coordinación con el administrador de contrato, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional. II) **DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2018/MDN, Adenda número uno, de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, Adenda número dos, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, Resolución de Adjudicación No. 11-ADJ-2018, Ofertas, Orden de Pedido, Resoluciones modificativas, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Garantía de Buena Calidad, Consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. III) **FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, año 2018,



para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar a EL CONTRATISTA la cantidad de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$132,753.60)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; el cual será pagado por el CONTRATANTE a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI) del Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional la documentación siguiente: 1) Las facturas duplicado cliente de consumidor final, dichas facturas deben ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, Orden de Pedido, y [REDACTED], el nombre de la persona que recibe el suministro. 2) Acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte de EL CONTRATISTA, nombre del Administrador del Contrato, número de DUI y firma. 3) Orden de Pedido Original. Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete emitida por el Ministerio de Hacienda, el CONTRATANTE ha sido designado agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento sobre el precio del objeto de este contrato. Para efectos de pago, EL CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta Bancaria. **IV) PLAZO DE CONTRATO, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA: a.- PLAZO DE CONTRATO.- EL CONTRATISTA** entregará los bienes contratados en dos periodos, después de haber recibido la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido, dentro del plazo contractual de acuerdo a los siguientes porcentajes: **1) Primera entrega:** cincuenta por ciento (50%), del bien, quince (15) días calendario después de haber recibido copia del contrato debidamente

m

legalizado y la Orden de Pedido, emitida por la DACI. **2)** Segunda entrega: cincuenta por ciento (50%), del bien, cuarenta y cinco (45) días calendario después de haber recibido la Orden de Pedido, emitida por la DACI; sin embargo, algunos ítems de la segunda entrega, podrán ser solicitados previa coordinación con el contratista, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el Ministerio de la Defensa Nacional. **3)** Cabe mencionar que, a solicitud del Hospital Militar Central, algunos ítems, podrían ser requeridos en el 100%, a pesar de no ser bienes únicos en el contrato, quince (15) días calendario después de haber recibido la orden de pedido emitida por la DACI. **b.- VIGENCIA DEL CONTRATO.** - La vigencia del presente contrato será contado a partir de la firma del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. y **c.- LUGAR DE ENTREGA: EL CONTRATISTA** entregará los suministros en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, dentro del complejo de Sanidad Militar, ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, en horario de 0730 a 1200 horas y de 1300 a 1430 horas de lunes a viernes.

V) GARANTÍAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato EL CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, las garantías siguientes: **a) Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. NO SERA EXIGIBLE dicha fianza, cuando EL CONTRATISTA entregue el objeto del Contrato de forma inmediata, en el plazo de tres días hábiles o dentro del plazo que tiene para entregar la referida fianza, de conformidad al artículo 119 inc. 2 de la LACAP.; **b) Garantía de Buena Calidad**, de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del



Contrato, deberá ser presentada en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, de la forma siguiente: 1) Cuando se trate de una sola entrega diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba el acta de recepción final; 2) Cuando las entregas sean parciales será de diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba el acta de recepción final perteneciente a la última entrega y 3) Cuando el Contratante, no pida todo lo contratado, por no tener necesidad o por falta de disponibilidad financiera, para ejecutar todo lo contratado, informará por escrito al CONTRATISTA, y su entrega será de diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba dicha notificación, con una vigencia mínima de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de recepción definitiva del objeto del contrato según corresponda y servirá para garantizar la calidad del suministro realizado. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador [REDACTED]

[REDACTED] nombrado en Acuerdo número un mil setecientos ochenta y dos, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. El Administrador del Contrato hará los reclamos a EL CONTRATISTA por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que el Administrador de Contrato sea trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con EL CONTRATISTA, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO:** El "Contratante" podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las

27

partes, respecto al objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la Modificativa mediante resolución razonada; la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Fiscal General de la República y por "EL CONTRATISTA" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A, ochenta y tres B de la LACAP, y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "EL CONTRATISTA" encontrase impedimentos para la prestación del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible; después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá, prorrogar el plazo. En este caso, la prórroga se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el Fiscal General de la República y "EL CONTRATISTA", de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; la prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el Fiscal General de la República y "EL CONTRATISTA". **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, EL CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento EL CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN**

CONTRACTUAL: El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose EL CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATANTE se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. EL CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVI) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social, incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se

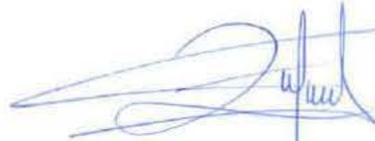
m

deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACION en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVII)**

NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: El "CONTRATANTE": Ministerio de la Defensa Nacional Kilómetro 5½, Carretera a Santa Tecla, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Teléfono 2250-0100 [REDACTED] "EL CONTRATISTA": [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.


DOUGLAS ARQUIMIDES MELÉNDEZ RUIZ
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA


ZULMA YANIRA RIVAS GONZALEZ
APODERADA ESPECIAL
NIPRO MEDICAL CORPORATION, SUCURSAL EL SALVADOR


GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con once minutos del día siete de marzo de dos mil dieciocho. Ante mí, **GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ**, Notario, [REDACTED] comparece el señor **DOUGLAS ARQUIMIDES MELENDEZ RUIZ**, [REDACTED] Abogado, [REDACTED]



[REDACTED] persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo Número Doscientos Treinta y Cinco, emitido por la Asamblea Legislativa el día seis de enero de dos mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial Número Cinco, Tomo Número Cuatrocientos Diez, de fecha ocho de enero de dos mil dieciséis, mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Licenciado Douglas Arquímides Meléndez Ruiz, para el período de tres años contados a partir del día seis de enero de dos mil dieciséis que concluyen el cinco de enero de dos mil diecinueve, y sobre la base de lo que disponen los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "i" de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República; y Dieciocho, Inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará **"EL CONTRATANTE"** y por otra parte la señorita **ZULMA YANIRA RIVAS GONZALEZ,** [REDACTED]

[REDACTED] persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] quien actúa en carácter de Apoderada Especial de **NIPRO MEDICAL CORPORATION, SUCURSAL EL SALVADOR,** [REDACTED]

[REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Testimonio de Escritura Pública

de Poder Especial, otorgado en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las catorce horas y treinta minutos del veinticinco de agosto del año dos mil dieciséis, ante los oficios notariales de Wilbert Edubert Martínez Meléndez, por el señor Guillermo Edgardo Villalta Rivas, en carácter de Apoderado General Mercantil y Administrativo de NIPRO MEDICAL CORPORATION, SUCURSAL EL SALVADOR, a favor de la señorita Zulma Yanira Rivas González, poder en el cual el notario autorizante da fe de la existencia legal de la sociedad representada y de la personería con la que actúa el señor Guillermo Edgardo Villalta Rivas, poder que faculta a la compareciente, para realizar actos como el presente, inscrito en el Registro de Comercio al Número veintinueve del Libro un mil setecientos setenta y nueve, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, con fecha trece de septiembre del año dos mil dieciséis; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará **EL CONTRATISTA y ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen "Ilegible" e "Ilegible", respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales **EL CONTRATISTA** suministrará al Contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, dicho suministro será entregado por **EL CONTRATISTA** de la siguiente manera: **a.- PLAZO DE CONTRATO.- EL CONTRATISTA** entregará los bienes contratados en dos periodos, después de haber recibido la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido, dentro del plazo contractual de acuerdo a los siguientes porcentajes: **Uno**: Primera entrega: cincuenta por ciento del bien, quince días calendario después de haber recibido copia del contrato debidamente legalizado y la Orden de Pedido, emitida por la DACI. **Dos**: Segunda entrega: cincuenta por ciento del bien, cuarenta y cinco días calendario después de haber recibido la Orden

de Pedido, emitida por la DACI; sin embargo, algunos ítems de la segunda entrega, podrán ser solicitados en cualquier momento durante la vigencia del contrato, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional. **Tres:** Cabe mencionar que, a solicitud del Hospital Militar Central, algunos ítems, podrían ser requeridos en el cien por ciento, a pesar de no ser bienes únicos en el contrato, quince días calendario después de haber recibido la orden de pedido emitida por la DACI. **b.- VIGENCIA DEL CONTRATO.-** La vigencia del presente contrato será contado a partir de la firma del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. y **c.- LUGAR DE ENTREGA: EL CONTRATISTA** entregará los suministros en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, dentro del complejo de Sanidad Militar, ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, en horario de siete treinta a doce horas y de trece a catorce treinta horas de lunes a viernes; reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que EL CONTRATISTA no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE.-**


DOUGLAS ARQUÍMIDES MELÉNDEZ RUIZ
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA


ZULMA YANIRA RIVAS GONZALEZ
APODERADA ESPECIAL
NIPRO MEDICAL CORPORATION, SUCURSAL EL SALVADOR.


GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ
NOTARIO



Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO: null

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 20 de Abril del 2018	No. Orden: 2053/2018
----------------	----------------------------------------------------------------	----------------------

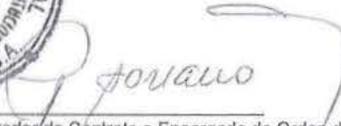
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	ORDEN DE PEDIDO CORRESPONDIENTE AL 50% (PRIMERA ENTREGA) DEL CONTRATO 09-BS-2018 SEGUN DETALLE ANEXO (541113)	\$86,376.80	\$66,376.80
-	-	TOTAL.....	-	\$66,376.80

SON: sesenta y seis mil trescientos setenta y seis 80/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 09-BS-2018 DEL 07MAR018 SUM. DE MAT. MED. QUIRURGICO POR \$132,753.60 SE RET. 1% DE IVA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er. DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60DIAS, P/SUMINISTRO SEGUN CLAUSULA 4 DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: GGS/AMHMC/DSMF, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]

 DIRECTOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL CONTRATACIONES INSTITUCIONALES Y COMERCIALES El Salvador, C.A.	 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	[REDACTED]
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

 Elaborado por: [REDACTED]	 NIPRO NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR 23-04-18 11:50 AM	08 mayo 2018
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

ANEXO A LA ODP No. 2053/2018, CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA PRIMERA ENTREGA DEL CONTRATO No. 09-BS-2018 "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO"

ITEM	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PERECEDERO						
7	201-0050	30,000	Unidad	Aguja descartable Hipodérmica 18G x 1 1/2", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.02	\$600.00
8	201-0060	27,500	Unidad	Aguja descartable Hipodérmica 21G x 1", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.02	\$550.00
9	201-0065	30,000	Unidad	Aguja descartable Hipodérmica 21G x 1 1/2", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.02	\$600.00
10	201-0080	10,000	Unidad	Aguja descartable Hipodérmica 22G x 1", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.02	\$200.00
11	201-0085	20,000	Unidad	Aguja descartable Hipodérmica 22G x 1 1/2", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.02	\$400.00
13	201-0105	22,500	Unidad	Aguja descartable Hipodérmica 25G x 5/8", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.03	\$675.00
14	201-0110	7,500	Unidad	Aguja descartable Hipodérmica 25G x 1 1/2", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.02	\$150.00
15	201-0120	4,000	Unidad	Aguja descartable Hipodérmica 25G x 1", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.02	\$80.00
23	201-0395	1,250	Unidad	Bolsa recolectora de orina Para cama con válvula antirreflujo con capacidad para 2000 ml, en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$1.80	\$2,250.00
30	201-0491	52	Unidad	Catéter Shaldon Para hemodiálisis doble lumen de 12 x 15 cm, en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$35.00	\$1,820.00
32	201-0525	5,500	Unidad	Catéter Intravenoso No. 18G x 1 1/4", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: BRASIL	\$0.22	\$1,210.00
33	201-0555	9,000	Unidad	Catéter Intravenoso No. 20G x 1 1/4", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: BRASIL	\$0.22	\$1,980.00
34	201-0565	12,000	Unidad	Catéter Intravenoso No. 22G x 1", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: BRASIL	\$0.22	\$2,640.00
35	201-0566	7,500	Unidad	Catéter Intravenoso No. 24G x 3/4", en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: BRASIL	\$0.22	\$1,650.00
52	201-0737	22,500	Unidad	Descartable Para suero adultos, en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA	\$0.20	\$4,500.00
68	201-1000	9,000	Par	Guante Descartable estéril No. 6 1/2, en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: USAMALASIA	\$0.16	\$1,440.00
69	201-1005	18,000	Par	Guante Descartable estéril No. 7, en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: USA/MALASIA	\$0.16	\$2,880.00
70	201-1010	19,000	Par	Guante Descartable estéril No. 7 1/2, en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: USAMALASIA	\$0.16	\$3,040.00
71	201-1015	8,000	Par	Guante Descartable estéril No. 8, en empaque individual estéril MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: USA/MALASIA	\$0.16	\$1,280.00
72	201-1021	1,500	Caja x 100	Guante Látex para examen large MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: MALASIA	\$2.60	\$3,900.00
73	201-1022	1,418	Caja x 100	Guante Látex para examen small MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: MALASIA	\$2.60	\$3,686.80
74	201-1024	3,842	Caja x 100	Guante Látex para examen médium MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: MALASIA	\$2.50	\$9,605.00
91	201-1245	55,000	Unidad	Jeringa Descartable hipodérmica de 3 cc con aguja 22G x 1 1/2" MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA/INDONESIA	\$0.03	\$1,650.00
92	201-1255	45,000	Unidad	Jeringa Descartable hipodérmica de 5 cc con aguja 22G x 1 1/2" MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA/INDONESIA	\$0.03	\$1,350.00
93	201-1275	47,500	Unidad	Jeringa Descartable hipodérmica de 10 cc con aguja 22G x 1 1/2" MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA/INDONESIA	\$0.05	\$2,375.00
95	201-1295	50,000	Unidad	Jeringa Descartable hipodérmica de 20 cc MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA/INDONESIA	\$0.07	\$3,500.00
96	201-1305	250	Unidad	Jeringa Descartable hipodérmica de 50 cc ó 60 cc MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA/INDONESIA	\$0.16	\$40.00
97	201-1315	7,500	Unidad	Jeringa Descartable hipodérmica para tuberculina con aguja No. 27G x 1/2" MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: JAPON/CHINA/INDONESIA	\$0.06	\$450.00
SUBTOTAL						\$64,501.80
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO NO PERECEDERO						
211	201-0730	50,000	Unidad	Depresor De madera MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: USA/CHINA	\$0.01	\$400.00
214	201-0980	750	Rollo	Gasa De 36" x 100 yardas trama 20 x 24 urdimbre MARCA: NIPRO PAIS DE ORIGEN: CHINA	\$15.30	\$11,475.00
SUBTOTAL						\$11,875.00
TOTAL						\$66,376.80



 ESCALANTE



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR
VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
 Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
 Fax: 2243-2543



FECHA: 03/04/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
 DIRECCION: [REDACTED]
 KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA
 MUNICIPIO: CREDITO 60 DIAS DEPARTAMENTO:

REGISTRO:
 NIT:
 GIRO:
 COND. DE PAGO:

CODIGO	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	30,000	RENGLON No. 7 CODIGO: 201-0050 AGUJA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad \$0.02 \$600.00 18 G X 1 1/2", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: China/Japon Lote: 201707A Venc: 06/2022 Saldo: 30,000				
	27,500	RENGLON No. 8 CODIGO: 201-0060 AGUJA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad \$0.02 \$550.00 21 G X 1", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: China/Japon Lote: 201710A Venc: 08/2022 Saldo: 27,500				



ANTICIPO DE:
 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN
 RESOLUCION No. 11-ADJ-2018

SON: UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE 82/100 DOLARES.	Sumas \$	\$1,150.00
	13% de IVA \$	
	Sub Total \$	
	(-) IVA Retenido \$	\$10.18
	Vta. No Sujeta \$	
	Ventas Exentas \$	
	Venta Total \$	\$1,139.82

Operación superior a \$11,428.57 Operación superior a \$11,428.57

Nombre: Nombre:
 DUI: DUI:
 Firma: Firma:

Entregado por: Recibido por:

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AL NTE. No. 10359, DICIEMBRE DE 2014
 AUTORIZACION DE IMPRESION No. 0059-DGI DE FECHA 2
 2. TRPALE: 17XEB0001 - 17XEB0001 RESOLUCION No. 15915-RES-CR-14974-2017 DEL: 27/03/2017
 1. SALVADOR. PBX: 2524-3500 FAX: 2524-3555 NIT: 469-1 NIT 0914-00008-105-6



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

NOTA DE REMISION

FECHA: 03/04/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION:

KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

REGISTRO:

NIT:

GIRO:

COND. DE PAGO:

MUNICIPIO: CREDITO 60 DIAS

DEPARTAMENTO:

CODIGO	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO. SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
		RENGLON No. 9 CODIGO: 201-0065				
	30,000	AGUJA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad 21 G X 1 1/2" , EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.	\$0.02			\$600.00
		Marca: Nipro Origen: China/Japon Lote: 201610B Venc: 09/2021 Saldo: 30,000				
		RENGLON No. 10 CODIGO: 201-0080				
	10,000	AGUJA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad 22 G X 1" EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$0.02			\$200.00
		Marca: Nipro Origen: China/Japon Lote: 201707A Venc: 06/2022 Saldo: 10,000				
		ANTICIPO DE: LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN RESOLUCION No. 11-ADJ-2018				



SON:	SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 92/100 DOLARES.	Sumas \$	\$800.00
		13% de IVA \$	
		Sub Total \$	
		(-) IVA Retenido \$	
		Vta. No Sujeta \$	\$7.08
		Ventas Exentas \$	
		Venta Total \$	\$792.92

ORIGINAL-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AL. ME. No. AUTORIZACION DE IMPRESION No. 0359-DGI DE FESIA 32, TRAFUE 172620011 - 172620011.000 RESOLUCION No. 15915-HEB-CR - 1474-2017 DEL 27/03/2017



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

NOTA DE REMISION

FECHA: 03/04/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: [REDACTED]
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA
MUNICIPIO: CREDITO 60 DIAS DEPARTAMENTO:

REGISTRO:
NIT:
GIRO:
COND. DE PAGO:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	20,000	REGLON No. 11 CODIGO: 201-0085 AGUJA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad 22 G X 1 1/2" , EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: China/Japon Lote: 201608B Venc: 07/2021 Saldo: 20,000	\$0.02			\$400.00
	15,000	REGLON No. 13 CODIGO: 201-0105 AGUJA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad 25 G X 5/8" EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: China/Japon Lote: 201705A Venc: 04/2022 Saldo: 30,000	\$0.03			\$450.00

ANTICIPO DE:
LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN
RESOLUCION No. 11-ADJ-2018



SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 48/100 DOLARES.		Sumas \$	\$850.00
		13% de IVA \$	
Operación superior a \$11,428.57		Sub Total \$	
Nombre:	Nombre:	(-) IVA Retenido \$	\$7.52
DUI:	DUI:	Vta. No Sujeta \$	
Firma:	Firma:	Ventas Exentas \$	
Entregado por:	Recibido por:	Venta Total \$	\$842.48

ORIGINAL-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.A. ST. AL. NIE. No. 4040-1 NIT. 0514-02090-102-4
 AUTORIZACION DE IMPUESTO No. 3889-DIGI DE FECHA 12
 3. TIPO: LE 17260001 - 17260001 - 17260001 RESOLUCION No. 18015-PRES-CP-14874-2017 DEL 27/03/2017



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

NOTA DE REMISION

FECHA: 03/04/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION:

KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

REGISTRO:

NIT:

GIRO:

COND. DE PAGO:

MUNICIPIO: CREDITO 60 DIAS

DEPARTAMENTO:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
		RENGLON No. 14 CODIGO: 201-0110				
	7,500	AGUJA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad 25 G X 1 1/2", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.	\$0.02			\$150.00
		Marca: Nipro Origen: China/Japon Lote: 201609B Venc: 08/2021 Saldo: 7,500				
		RENGLON No. 15 CODIGO: 201-0120				
	4,000	AGUJA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad 25 G X 1", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	\$0.02			\$80.00
		Marca: Nipro Origen: China/Japon Lote: 201709A Venc: 08/2022 Saldo: 4,000				
		ANTICIPO DE: LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN RESOLUCION No. 11-ADJ-2018				



SON: DOSCIENTOS VEINTISIETE 96/100 DOLARES

Sumas \$

\$230.00

13% de IVA \$

Sub Total \$

(-) IVA Retenido \$

Vta. No Sujeta \$

\$2.04

Ventas Exentas \$

Venta Total \$

\$227.96

Operación superior a \$11,428.57

Operación superior a \$11,428.57

Nombre:

Nombre:

DUI:

DUI:

Firma:

Firma:

Entregado por:

Recibido por:

ORIGINAL-CLIENTE

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. AV. ITE No. 0099-COBI DE FECHA: 02/04/2018
 EN SALVADOR. PRE: 8255-5000 FAX: 2205-0858 RUC: 4094-1 NIT: 014-02998-105-5
 S2. TPALE: 17A820011 - 17A820011-000 RESOLUCION No. 13016-RES-CR-14074-2017 OBI: 27020017



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR
VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
 Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
 Fax: 2243-2543

NOTA DE REMISION

FECHA: 03/04/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
 DIRECCION: [REDACTED]

REGISTRO:
 NIT:
 GIRO:
 COND. DE PAGO:

KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

MUNICIPIO: CREDITO 60 DIAS

DEPARTAMENTO:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	1,250	RENGLON No. 23 CODIGO: 201-0395 BOLSA RECOLECTORA DE ORINA PARA Unidad CAMA CON VALVULA ANTIRREFLUJO CON CAPACIDAD PARA 2000 ML, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: Japon/China Lote: 112017AZC01 Venc: 28/10/2022 Saldo: 1,250	\$1.80			\$2,250.00
	52	RENGLON No. 30 CODIGO: 201-0491 CATETER SHALDON PARA HEMODIA- Unidad LISIS DOBLE LUMEN DE 12 X-15 CM, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL Marca: Nipro Origen: Japon/China Lote: MCDZ360 Venc: 19/06/2022 Saldo: 52	\$35.00			\$1,820.00
		ANTICIPO DE: LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN RESOLUCION No. 11-ADJ-2018				

RECIBIDO
ALMACÉN DE MATERIALES
03 ABR. 2018
 Dirección de Suministros Médicos
 y Farmacéuticos de S.A.

SON: CUATRO MIL TREINTA Y TRES 98/100 DOLARES.

Sumas \$

\$4,070.00

13% de IVA \$

Sub Total \$

(-) IVA Retenido \$

Vta. No Sujeta \$

Ventas Exentas \$

\$36.02

Venta Total \$

\$4,033.98

Operación superior a \$11,428.57

Operación superior a \$11,428.57

Nombre:

Nombre:

DUI:

DUI:

Firma:

Firma:

Entregado por:

Recibido por:

ORIGINAL-CLIENTE

FORMULARIO ESTANDAR, S.A. DE C.A. BY 84 NITE, No. AUTORIZACION DE IMPRESION No. 00097301 DE FISCALIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, RESOLUCION No. 15015-RES-CR-14874-2017 DEL 27/02/2017



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR
VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
 Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
 Fax: 2243-2543

NOTA DE REMISION

FECHA: 03/04/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION: [REDACTED]
 KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

REGISTRO:
 NIT:
 GIRO:
 COND. DE PAGO:

MUNICIPIO: CREDITO 60 DIAS DEPARTAMENTO:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	5,500	RENGLON No. 32 CODIGO: 201-0525 CATETER INTRAVENOSO No. 18G X 1 1/4" , EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: Brasil Lote: 6D19E Venc: 03/2021 Saldo: 5,500	\$0.22			\$1,210.00
	9,000	RENGLON No. 33 CODIGO: 201-0555 CATETER INTRAVENOSO No. 20G X 1 1/4" , EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: Brasil Lote: 7I12D Venc: 08/2022 Saldo: 9,000	\$0.22			\$1,980.00
ANTICIPO DE: LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN RESOLUCION No. 11-ADJ-2018						
SON: TRES MIL CIENTO SESENTA Y UNO 77/100 DOLARES.			Sumas \$			\$3,190.00
Operación superior a \$11,428.57			13% de IVA \$			
Operación superior a \$11,428.57			Sub Total \$			
Nombre:			(-) IVA Retenido \$			\$28.23
DUI:			Vta. No Sujeta \$			
Firma:			Ventas Exentas \$			
Entregado por:			Venta Total \$			\$3,161.77

RECIBIDO
ALMACÉN DE MATERIALES
03 ABR. 2018
 Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de F.A.

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. ITE, No. 1009-5000 FAX: 2260-0508 NRC-4040-1 NIB: 0814-00099-100-6
 AUTORIZACION DE IMPORTACION No. 009-031 DE FECTA
 S2. TRUQUE: 17050011 - 17050051 - 17050051,000 RESOLUCION No.: 1915-RES-CR-14974-2017 DEL: 27/03/2017



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR
VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
 Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
 Fax: 2243-2543

NOTA DE REMISION

FECHA: 03/04/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
 DIRECCION: [REDACTED]
 KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA
 MUNICIPIO: CREDITO 60 DIAS DEPARTAMENTO:

REGISTRO:
 NIT:
 GIRO:
 COND. DE PAGO:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
		RENGLON No. 34 CODIGO: 201-0565				
	12,000	CATETER INTRAVENOSO No. 22G X 1" Unidad EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: Brasil Lote: 7I18D Venc: 08/2022 Saldo: 12,000	\$0.22			\$2,640.00
		RENGLON No. 69 CODIGO: 201-1005				
	18,000	GUANTE DESCARTABLE ESTERIL No. 7 Par EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: USA/Malasia Lote: 203050541SPZA Venc: 11/2022 Saldo: 18,000	\$0.16			\$2,880.00
<p>ANTICIPO DE: LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN RESOLUCION No. 11-ADJ-2018</p>						
SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 15/100 DOLARES.			Sumas \$			\$5,520.00
Operación superior a \$11,428.57			13% de IVA \$			
Nombre:			Sub Total \$			
DUI:			(-) IVA Retenido \$			\$48.85
Firma:			Vta. No Sujeta \$			
Entregado por:			Ventas Exentas \$			
Reclido por:			Venta Total \$			\$5,471.15

RECIBIDO
ALMACÉN DE MATERIALES
03 ABR. 2018
 Dirección de Suministros Médicos
 y Farmacéuticos de F.A.

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 1000, SAN SALVADOR, P.D. 2250-5000 FAX: 2243-4558 NIPRO, SUCURSAL EL SALVADOR, NIT: 9014-030398-1034
 AUTORIZACION DE IMPRESION No. 0599-DGE DE FECHA: 12/03/2017
 Z. TIRAJE: 174260001 - 174260001 RESOLUCION No. 15015-RES-CR-14874-2017 DEL: 27/03/2017



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

NOTA DE REMISION

FECHA: 03/04/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION:

KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

REGISTRO:

NIT:

GIRO:

COND. DE PAGO:

MUNICIPIO: CREDITO 60 DIAS

DEPARTAMENTO:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	55,000	RENGLON No. 91 CODIGO: 201-1245 JERINGA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad DE 3 CC CON AGUJA 22G X 1 1/2" Marca: Nipro Origen: Japon/China/Indonesia Lote: 17C2305J Venc: 02/2022 Saldo: 55,000	\$0.03			\$1,650.00
	47,500	RENGLON No. 93 CODIGO: 201-1275 JERINGA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad DE 10 CC CON AGUJA 22G X 1 1/2" Marca: Nipro Origen: Japon/China/Indonesia Lote: 16L2007 Venc: 11/2021 Saldo: 47,500	\$0.05			\$2,375.00
		ANTICIPO DE: LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN RESOLUCION No. 11-ADJ-2018				
SON: TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 38/100 DOLARES.			Sumas \$		\$4,025.00	
			13% de IVA \$			
Operación superior a \$11,428.57			Sub Total \$			
Nombre:			(-) IVA Retenido \$		\$35.62	
DUI:			Vta. No Sujeta \$			
Firma:			Ventas Exentas \$			
Entregado por:			Venta Total \$		\$3,989.38	
			Recibido por:			



FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NITE No. 11, AUTORIZACION DE IMPRESION No. 0059-SGI DE FECHA 24/11/2011. TIRAJE: 177250001 - 177250001. 177250001. 000 RESOLUCION No. 15015-RES-CR-14874-2017 DEL: 27/03/2017

ORIGINAL-CLIENTE



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

NOTA DE REMISION

FECHA: 03/04/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION:

KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

REGISTRO:

NIT:

GIRO:

COND. DE PAGO:

MUNICIPIO:

CREDITO 60 DIAS

DEPARTAMENTO:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	45,000	RENGLON No. 92 CODIGO: 201-1255 JERINGA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad DE 5 CC CON AGUJA 22G X 1 1/2" Marca: Nipro Origen: Japon/China/Indonesia Lote: 201801 Venc: 12/2022 Saldo: 45,000	\$0.03			\$1,350.00
	50,000	RENGLON No. 211 CODIGO: 201-0730 DEPRESOR DE MADERA Unidad Marca: Nipro Origen: USA/China Lote: 20160416 Venc: No Tiene Saldo: 50,000	\$0.008			\$400.00
SON:		UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO 51/100 DOLARES.		Sumas \$		\$1,750.00
Operación superior a \$11,428.57		Operación superior a \$11,428.57		13% de IVA \$		
Nombre:		Nombre:		Sub Total \$		
DUI:		DUI:		(-) IVA Retenido \$		\$15.49
Firma:		Firma:		Vta. No Sujeta \$		
Entregado por:		Recibido por:		Ventas Exentas \$		
				Venta Total \$		\$1,734.51



ANTICIPO DE:

LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN
RESOLUCION No. 11-ADJ-2018

FORMULARIO STANDARD, S.A. DE C.A. 37 AV. LITE No. 1
 SALVADOR, P.R. 5000 P.O. BOX 9888 N.S. - 000 - INT. 0914-00009-100-9
 AUTORIZACION DE NIPRO No. 0009 DGI DE FECHA 24
 TRABAJO: 17420011 - 17420010, 100 RESOLUCION No. 130 D-RES-CP-14874-2011 DEL 27/03/2017



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

NOTA DE REMISION

FECHA: 03/04/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION:

KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

REGISTRO:

NIT:

GIRO:

COND. DE PAGO:

MUNICIPIO: CREDITO 60 DIAS

DEPARTAMENTO:

CODIGO	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	50,000	RENGLON No. 95 CODIGO: 201-1295 JERINGA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad DE 20 CC Marca: Nipro Origen: Japon/China/Indonesia Lote: 201610C Venc: 09/2021 Saldo: 50,000	\$0.07			\$3,500.00
	250	RENGLON No. 96 CODIGO: 201-1305 JERINGA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad DE 50 CC O 60 CC Marca: Nipro Origen: Japon/China/Indonesia Lote: 17A0401J Venc: 12/2021 Saldo: 250	\$0.16			\$40.00
	7,500	RENGLON No. 97 CODIGO: 201-1315 JERINGA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad PARA TUBERCULINA CON AGUJA No. 27G X 1/2" Marca: Nipro Origen: Japon/China/Indonesia Lote: 17L1802J Venc: 11/2022 Saldo: 7,500 ANTICIPO DE: LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN RESOLUCION No. 11-ADJ-2018	\$0.06			\$450.00
SON: TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 69/100 DOLARES.			Sumas \$			\$3,990.00
			13% de IVA \$			
Operación superior a \$11,428.57			Sub Total \$			
Nombre:			(-) IVA Retenido \$			\$35.31
DUI:			Vta. No Sujeta \$			
Firma:			Ventas Exentas \$			
Entregado por:			Venta Total \$			\$3,954.69
Nombre:						
DUI:						
Firma:						
Recibido por:						



SALVADOR, PER. 2015-2016 PAZ 2250-6858 NTC. 010-1 NIT 014-02089-102-5
 AUTORIZACION DE IMPRESION No. 17263001 - 17263001 RESOLUCION No. 15015-RES-CR-1871-2017 DEL 27/02/2017



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

NOTA DE REMISION

FECHA: 11/04/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION:

KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

REGISTRO:

NIT:

GIRO:

COND. DE PAGO:

MUNICIPIO: CREDITO 60 DIAS

DEPARTAMENTO:

CODIGO	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	9,000	<p>RENGLON No. 68 CODIGO: 201-1000</p> <p>GUANTE DESCARTABLE ESTERIL No. 6 Par 1/2", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.</p> <p>Marca: Nipro Origen: USA/Malasia Lote: 203053807SPZA Venc: 12/2022 Saldo: 9,000</p>	\$0.16			\$1,440.00



ANTICIPO DE:
LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN
RESOLUCION No. 11-ADJ-2018

SON: UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE 26/100 DOLARES.

Sumas \$

\$1,440.00

13% de IVA \$

Sub Total \$

(-) IVA Retenido \$

Vta. No Sujeta \$

Ventas Exentas \$

Venta Total \$

\$12.74

\$1,427.26

Operación superior a \$11,428.57

Operación superior a \$11,428.57

Nombre:

Nombre:

DUI:

DUI:

Firma:

Firma:

Entregado por:

Recibido por:

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.A. AL RITE No. 039-038 DE FECHA 02/09/2011. AUTORIZACION DE IMPRESION No. 039-038 DE FECHA 02/09/2011. SALVADOR, P.BX: 2262-3000 FAX: 2260-6858 NRC: 4000-1 NIT: 0844-09088-100-6 692. TPALE: 17XED0001 - 17XED0001 - 17XED0001. RESOLUCION No. 1916-RES-CR-14874-2017 DEL: 27/03/2017

ORIGINAL-CLIENTE



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

FACTURA

FECHA: 03/05/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION:

KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	30,000	REGLON No. 7 CODIGO: 201-0050 AGUJA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad 18 G X 1 1/2", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: Japon/China Lote: 201707A Venc: 06/2022 Saldo: 30,000		\$0.02		\$600.00
	27,500	REGLON No. 8 CODIGO: 201-0060 AGUJA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad 21 G X 1", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: Japon/China Lote: 201710A Venc: 08/2022 Saldo: 27,500		\$0.02		\$550.00
CONTRATO No. 09-BS-2018 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN RESOLUCION No. 11-ADJ-2018 ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2018 Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No. 0108 en fecha 03/04/2018						

RECIBIDO
ALMACÉN DE MATERIALES
03 MAYO 2018
Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de F.A.



SON: UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE 82/100 DOLARES.		Sumas \$	\$1,150.00
Operación superior a \$200.00		13% de IVA \$	
Nombre:		Sub Total \$	
DUI:	DUI:	(-) IVA Retenido \$	\$10.18
Firma:	Firma:	Ventas Exentas \$	
Entregado por:	Recibido por:	Ventas No Sujetas \$	
		Venta Total \$	\$1,139.82



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

FACTURA

FECHA: 03/05/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION:

KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	30,000	REGLON No. 9 CODIGO: 201-0065 AGUJA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad 21 G X 1 1/2", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: Japon/China Lote: 201610B Venc: 09/2021 Saldo: 30,000		\$0.02		\$600.00
	10,000	REGLON No. 10 CODIGO: 201-0080 AGUJA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad 22 G X 1", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL Marca: Nipro Origen: Japon/China Lote: 201707A Venc: 06/2022 Saldo: 10,000		\$0.02		\$200.00
CONTRATO No. 09-BS-2018 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN RESOLUCION No. 11-ADJ-2018 ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2018 Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No. 0109 en fecha 03/04/2018						



SON: SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 92/100 DOLARES.		Sumas \$	\$800.00
		13% de IVA \$	
		Sub Total \$	
		(-) IVA Retenido \$	\$7.08
		Ventas Exentas \$	
		Ventas No Sujetas \$	
		Venta Total \$	\$792.92



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543



FECHA: 03/05/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: [Redacted]
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA
FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	20,000	RENGLON No. 11 CODIGO: 201-0085 AGUJA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad 22 G X 1 1/2", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: Japon/China Lote: 201608B Venc: 07/2021 Saldo: 20,000		\$0.02		\$400.00
	15,000	RENGLON No. 13 CODIGO: 201-0105 AGUJA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad 25 G X 5/8", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: Japon/China Lote: 201705A Venc: 04/2022 Saldo: 30,000		\$0.03		\$450.00
		CONTRATO No. 09-BS-2018 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN RESOLUCION No. 11-ADJ-2018 ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2018 Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No. 0110 en fecha 03/04/2018				



SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 48/100 DOLARES.		Sumas \$	\$850.00
		13% de IVA \$	
		Sub Total \$	
		(-) IVA Retenido \$	\$7.52
		Ventas Exentas \$	
		Ventas No Sujetas \$	
		Venta Total \$	\$842.48

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2252-3500 FAX: 2250-6858
 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030298-102-6 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGII DE FECHA 24/08/1992.
 TIRAJE: 17XE000F3,000 RESOLUCION No.: 15015-RES-CP-14674-2017 DEL: 27/03/2017



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

FACTURA

FECHA: 03/05/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION:

KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	7,500	REGLON No. 14 CODIGO: 201-0110 AGUJA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad 25 G X 1 1/2", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: Japon/China Lote: 201609B Venc: 08/2021 Saldo: 7,500		\$0.02		\$150.00
	4,000	REGLON No. 15 CODIGO: 201-0120 AGUJA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad 25 G X 1", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL Marca: Nipro Origen: Japon/China Lote: 201709A Venc: 08/2022 Saldo: 4,000		\$0.02		\$80.00
		CONTRATO No. 09-BS-2018 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN RESOLUCION No. 11-ADJ-2018 ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2018 Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No. 0111 en fecha 03/04/2018				
SON: DOSCIENTOS VEINTISIETE 96/100 DOLARES				Sumas \$		\$230.00
Operación superior a \$200.00				13% de IVA \$		
Nombre:				Sub Total \$		
DUI:				(-) IVA Retenido \$		\$2.04
Firma:				Ventas Exentas \$		
Entregado por:				Ventas No Sujetas \$		
Firma:				Venta Total \$		\$227.96
Entregado por:						
Firma:						





NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543



FECHA: 03/05/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: [REDACTED]

KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	1,250	REGLON No. 23 CODIGO: 201-0395 BOLSA RECOLECTORA DE ORINA PARA Unidad CAMA CON VALVULA ANTIRREFLUJO CON CAPACIDAD PARA 2000 ML, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: Japon/China Lote: 112017AZC01 Venc: 28/10/2022 Saldo: 1,250		\$1.80		\$2,250.00
	52	REGLON No. 30 CODIGO: 201-0491 CATETER SHALDON PARA HEMODIA- Unidad LISIS DOBLE LUMEN DE 12 X 15 CM, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: Japon/China Lote: MCDZ360 Venc: 19/06/2022 Saldo: 52		\$35.00		\$1,820.00
		CONTRATO No. 09-BS-2018 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN RESOLUCION No. 11-ADJ-2018 ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2018 Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No. 0112 en fecha 03/04/2018				

[Handwritten signature]

RECIBIDO
ALMACÉN DE MATERIALES
03 MAYO 2018
Dirección de Suministros Medicos y Farmaceuticos de F.A.

SON:	CUATRO MIL TREINTA Y TRES 98/100 DOLARES.	Sumas \$	\$4,070.00
		13% de IVA \$	
		Sub Total \$	
		(-) IVA Retenido \$	\$36.02
		Ventas Exentas \$	
		Ventas No Sujetas \$	
		Venta Total \$	\$4,033.98

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6658
NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0059-DGIJ DE FECHA 24/09/1992.
TIRAJE: 17XE000F1 - 17XE000F3,000 RESOLUCION No: 15015-RES-CR-14874-2017 DEL: 27/03/2017



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543



FECHA: 03/05/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: [Redacted]
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA
FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	5,500	REGLON No. 32 CODIGO: 201-0525 CATETER INTRAVENOSO No. 18G X 1 Unidad 1/4", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: Brasil Lote: 6D19E Venc: 03/2021 Saldo: 5,500		\$0.22		\$1,210.00
	9,000	REGLON No. 33 CODIGO: 201-0555 CATETER INTRAVENOSO No. 20G X 1 Unidad 1/4", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: Brasil Lote: 7112D Venc: 08/2022 Saldo: 9,000		\$0.22		\$1,980.00

CONTRATO No. 09-BS-2018
LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN
RESOLUCION No. 11-ADJ-2018
ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2018
Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No. 0113 en fecha 03/04/2018



SON:	TRES MIL CIENTO SESENTA Y UNO 77/100 DOLARES.	Sumas \$	\$3,190.00
		13% de IVA \$	
		Sub Total \$	
		(-) IVA Retenido \$	\$28.23
		Ventas Exentas \$	
		Ventas No Sujetas \$	
		Venta Total \$	\$3,161.77

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR, P.BX: 2525-3500 FAX: 2260-6658
NIPRO: 4040-1 MIT: 0614-030289-102-6 AUTORIZACION DE IMPRESA No. 0059-DGI DE FECHA 24/08/1992.
TRAJE: 17XE000F1 - 17XE000F3.000 RESOLUCION No. 15015-RES-CR-14814-2017 DEL: 27/03/2017



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543



FECHA: 03/05/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: [REDACTED]
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA
FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	12,000	RENGLON No. 34 CODIGO: 201-0565 CATETER INTRAVENOSO No. 22G X 1" Unidad EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: Brasil Lote: 7118D Venc: 08/2022 Saldo: 12,000		\$0.22		\$2,640.00
	18,000	RENGLON No. 69 CODIGO: 201-1005 GUANTE DESCARTABLE ESTERIL No. 7 Par EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: USA/Malasia Lote: 203050541SPZA Venc: 11/2022 Saldo: 18,000		\$0.16		\$2,880.00



[Handwritten signature]



CONTRATO No. 09-BS-2018
LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN
RESOLUCION No. 11-ADJ-2018
ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2018
Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No. 0114 en fecha 03/04/2018

SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 15/100 DOLARES.		Sumas \$	\$5,520.00
		13% de IVA \$	
		Sub Total \$	
		(-) IVA Retenido \$	\$48.85
		Ventas Exentas \$	
		Ventas No Sujetas \$	
		Venta Total \$	\$5,471.15

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6658
NRC: 4640-1 NIT: 0614-030289-102-6 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0039-DGI DE FECHA 24/06/1992.
TIPO: 17XE000F1 - 17XE000F3,000 RESOLUCION No. 15015-RES-CR-14874-2017 DEL: 27/03/2017



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

FACTURA

FECHA: 03/05/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: [REDACTED]
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VITAS NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	22,500	RENGLON No. 52 CODIGO: 201-0737 DESCARTABLE PARA SUERO ADULTOS, Unidad EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: Japon/China Lote: 051017AKSP Venc: 09/05/2022 Saldo: 22,500		\$0.20		\$4,500.00
	1,500	RENGLON No. 72 CODIGO: 201-1021 GUANTE LATEX PARA EXAMEN Caja x LARGE 100 Marca: Nipro Origen: Malasia Lote: 212050013LPZA Venc: 10/2022 Saldo: 1,500		\$2.60		\$3,900.00
	1,418	RENGLON No. 73 CODIGO: 201-1022 GUANTE LATEX PARA EXAMEN Caja x SMALL 100 Marca: Nipro Origen: Malasia Lote: 210046227LPZB Venc: 08/2022 Saldo: 1,418 CONTRATO No. 09-BS-2018 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN RESOLUCION No. 11-ADJ-2018 ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2018 Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No. 0116 en fecha 03/04/2018		\$2.60		\$3,686.80



SON: ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE 84/100 DOLARES.		Sumas \$	\$12,086.80
Operación superior a \$200.00		13% de IVA \$	
Operación superior a \$200.00		Sub Total \$	
Nombre:	Nombre:	(-) IVA Retenido \$	\$106.96
DUI:	DUI:	Ventas Exentas \$	
Firma:	Firma:	Ventas No Sujetas \$	
Entregado por:	Recibido por:	Venta Total \$	\$11,979.84



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

FACTURA

FECHA: 03/05/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: [REDACTED]

KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	19,000	RENGLON No. 70 CODIGO: 201-1010 GUANTE DESCARTABLE ESTERIL No. 7 Par 1/2", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: USA/Malasia Lote: 203028593SPZD Venc: 06/2021 Saldo: 19,000		\$0.16		\$3,040.00
	8,000	RENGLON No. 71 CODIGO: 201-1015 GUANTE DESCARTABLE ESTERIL No. 8 Par EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL Marca: Nipro Origen: USA/Malasia Lote: 203047031SPZB Venc: 09/2022 Saldo: 8,000		\$0.16		\$1,280.00



CONTRATO No. 09-BS-2018
LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MD
RESOLUCION No. 11-ADJ-2018
ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2018
Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No. 0117 en fecha 03/04/2018

SON: CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO 77/100 DÓLARES		Sumas \$	\$4,320.00
		13% de IVA \$	
		Sub Total \$	
		(-) IVA Retenido \$	\$38.23
		Ventas Exentas \$	
		Ventas No Sujetas \$	
		Venta Total \$	\$4,281.77



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

FACTURA

FECHA: 03/05/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION:

KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT	DESCRIPCION	VTAS: NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	55,000	REGLON No. 91 CODIGO: 201-1245 JERINGA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad DE 3 CC CON AGUJA 22G X 1 1/2" Marca: Nipro Origen: Japon/China/Indonesia Lote: 17C2305J Venc: 02/2022 Saldo: 55,000		\$0.03		\$1,650.00
	47,500	REGLON No. 93 CODIGO: 201-1275 JERINGA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad DE 10 CC CON AGUJA 22G X 1 1/2" Marca: Nipro Origen: Japon/China/Indonesia Lote: 16L2007 Venc: 11/2021 Saldo: 47,500		\$0.05		\$2,375.00
		CONTRATO No. 09-BS-2018 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN RESOLUCION No. 11-ADJ-2018 ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2018 Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No. 0118 en fecha 03/04/2018				



SON: TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 38/100 DOLARES.		Sumas \$	\$4,025.00
Operación superior a \$200.00		13% de IVA \$	
Nombre:		Sub Total \$	
DUI:	DUI:	(-) IVA Retenido \$	\$35.62
Firma:	Firma:	Ventas Exentas \$	
Entregado por:	Recibido por:	Ventas No Sujetas \$	
		Venta Total \$	\$3,989.38



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

FACTURA

FECHA: 03/05/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: [REDACTED]
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	45,000	RENLON No. 92 CODIGO: 201-1255 JERINGA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad DE 5 CC CON AGUJA 22G X 1 1/2" Marca: Nipro Origen: Japon/China/Indonesia Lote: 201801 Venc: 12/2022 Saldo: 45,000		\$0.03		\$1,350.00
	50,000	RENLON No. 211 CODIGO: 201-0730 DEPRESOR DE MADERA Unidad Marca: Nipro Origen: USA/China Lote: 20160416 Venc: No Tiene Saldo: 50,000		\$0.008		\$400.00

RECIBIDO
ALMACÉN DE MATERIALES
03 MAYO 2018
Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de F.A.

CONTRATO No. 09-BS-2018
LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN
RESOLUCION No. 11-ADJ-2018
ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2018
Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No. 0119 en fecha 03/04/2018

SON: UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO 51/100 DOLARES.

Sumas \$	\$1,750.00
13% de IVA \$	
Sub Total \$	
(-) IVA Retenido \$	\$15.49
Ventas Exentas \$	
Ventas No Sujetas \$	
Venta Total \$	\$1,734.51

Operación superior a \$200.00

Operación superior a \$200.00

Nombre:

Nombre:

DUI:

DUI:

Firma:

Firma:

Entregado por:

Recibido por:



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543



FECHA: 03/05/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: [REDACTED]
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA
FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	50,000	RENGLON No. 95 CODIGO: 201-1295 JERINGA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad DE 20 CC Marca: Nipro Origen: Japon/China/Indonesia Lote: 201610C Venc: 09/2021 Saldo: 50,000		\$0.07		\$3,500.00
	250	RENGLON No. 96 CODIGO: 201-1305 JERINGA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad DE 50 CC O 60 CC Marca: Nipro Origen: Japon/China/Indonesia Lote: 17A0401J Venc: 12/2021 Saldo: 250		\$0.16		\$40.00
	7,500	RENGLON No. 97 CODIGO: 201-1315 JERINGA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad PARA TUBERCULINA CON AGUJA No. 27G X 1/2" Marca: Nipro Origen: Japon/China/Indonesia Lote: 17L1802J Venc: 11/2022 Saldo: 7,500 CONTRATO No. 09-BS-2018 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN RESOLUCION No. 11-ADJ-2018 ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2018 Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No. 0121 en fecha 03/04/2018		\$0.06		\$450.00



SON:	TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 69/100 DOLARES.	Sumas \$	\$3,990.00
		13% de IVA \$	
		Sub Total \$	
		(-) IVA Retenido \$	\$35.31
		Ventas Exentas \$	
		Ventas No Sujetas \$	
		Venta Total \$	\$3,954.69

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114, SAN SALVADOR. PBX: 2525-3500 FAX: 2250-6958
NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0659-D011 DE FECHA 24/08/1992
TRAJE: 17XE000F1 - 17XE000F3,000 RESOLUCION No.: 15015-RES-CR-14874-2017 DEL: 27/03/2017



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

FACTURA

FECHA: 03/05/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION:

KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	7,500	RENGLON No. 35 CODIGO: 201-0566 CATETER INTRAVENOSO No. 24G X 3/4" Unidad EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: Brasil Lote: 7J23C Venc: 09/2022 Saldo: 7,500		\$0.22		\$1,650.00
	750	RENGLON No. 214 CODIGO: 201-0980 GASA DE 36" X 100 YARDAS TRAMA Rollo 20 X 24 URDIMBRE. Marca: Nipro Origen: China Lote: 170415 Venc: 15/04/2022 Saldo: 750		\$15.300		\$11,475.00

RECIBIDO
ALMACÉN DE MATERIALES
03 MAYO 2018
 Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de F.A.



[Handwritten signature]

CONTRATO No. 09-BS-2018
 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MI
 RESOLUCION No. 11-ADJ-2018
 ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2018
 Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No. 0122 en fecha 04/04/2018

SON:	TRECE MIL OCHO 85/100 DOLARES.	Sumas \$	\$13,125.00
		13% de IVA \$	
		Sub Total \$	
		(-) IVA Retenido \$	\$116.15
		Ventas Exentas \$	
		Ventas No Sujetas \$	
		Venta Total \$	\$13,008.85



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

FACTURA

FECHA: 03/05/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: [REDACTED]
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	9,000	RENGLON No. 68 CODIGO: 201-1000 GUANTE DESCARTABLE ESTERIL No. 6 Par 1/2", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Marca: Nipro Origen: USA/Malasia Lote: 203053807SPZA Venc: 12/2022 Saldo: 9,000		\$0.16		\$1,440.00



[Handwritten signature]

CONTRATO No. 09-BS-2018
LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN
RESOLUCION No. 11-ADJ-2018
ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2018
Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No. 0144 en fecha 11/04/2018

SON: UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE 26/100 DOLARES.		Sumas \$	\$1,440.00
Operación superior a \$200.00		13% de IVA \$	
Nombre:		Sub Total \$	
DUI:	Nombre:	(-) IVA Retenido \$	\$12.74
Firma:	DUI:	Ventas Exentas \$	
Entregado por:	Firma:	Ventas No Sujetas \$	
	Recibido por:	Venta Total \$	\$1,427.26



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

FACTURA

FECHA: 03/05/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION:

KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	3,842	REGLON No. 74 CODIGO: 201-1024 GUANTE LATEX PARA EXAMEN Caja x MEDIUM 100 Marca: Nipro Origen: Malasia Lote: 212046223LPZA (1,295) Venc: 08/2022 Lote: 213046223LPZB (2,080) Venc: 08/2022 Lote: 212050013LPZB (467) Venc: 10/2022 Saldo: 3,842		\$2.50		\$9,605.00
 		CONTRATO No. 09-BS-2018 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN RESOLUCION No. 11-ADJ-2018 ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2018 Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No. 0147 en fecha 12/04/2018				
SON: NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES.				Sumas \$		\$9,605.00
Operación superior a \$200.00				13% de IVA \$		
Operación superior a \$200.00				Sub Total \$		
Nombre:				(-) IVA Retenido \$		\$85.00
DUI:				Ventas Exentas \$		
Firma:				Ventas No Sujetas \$		
Entregado por:				Venta Total \$		\$9,520.00
Recibido por:						

RECIBIDO
ALMACÉN DE MATERIALES
03 MAYO 2018
Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de F.A.



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR

VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

Carretera Panamericana y Calle Antigua Ferrocarril,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad. PBX: 2243-2678 y 2243-2634
Fax: 2243-2543

FACTURA

FECHA: 03/05/2018

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: [REDACTED]
KM 5 1/2, CARRETERA A SANTA TECLA

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	VTAS. NO SUJETAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	7,500	<p>REGLON No. 13 CODIGO: 201-0105 AGUJA DESCARTABLE HIPODERMICA Unidad 25 G X 5/8", EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.</p> <p>Marca: Nipro Origen: Japon/China Lote: 201801A Venc: 12/2022 Saldo: 22,500</p>		\$0.03		\$225.00
SON:		DOSCIENTOS VEINTITRES 01/100 DOLARES			Sumas \$	\$225.00
Operación superior a \$200.00		Operación superior a \$200.00			13% de IVA \$	
Nombre:		Nombre:			Sub Total \$	
DUI:		DUI:			(-) IVA Retenido \$	\$1.99
Firma:		Firma:			Ventas Exentas \$	
Entregado por:		Recibido por:			Ventas No Sujetas \$	
					Venta Total \$	\$223.01

RECIBIDO
ALMACÉN DE MATERIALES
03 MAYO 2018
Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de F.A.



CONTRATO No. 09-BS-2018
LICITACION ABIERTA DR-CAFTA No. LA/005/2018/MDN
RESOLUCION No. 11-ADJ-2018
ORDEN DE PEDIDO No. 2053/2018
Nota: Este producto fue entregado con Nota de Remision No. 0202 en fecha 30/04/2018